



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

RES. H. N° 0774 / 16

Expte. N° 4.370/11

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Teresita del Milagro Gutiérrez, L.U. 791.419, mediante el cual solicita se otorgue nueva prórroga para la presentación del Trabajo Final de Especialidad en Historia Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1499/11 se aprueba Tema de Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina y se designa a la Prof Emma Raspi como Directora;

Que por Res. H. N° 912/13 se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que por Res. H. N° 687/14 y 1428/14 se designa Jurado Evaluador del Trabajo Final;

Que mediante Res. H. N° 1242/15 se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final reelaborado, en virtud de las observaciones realizadas por el Jurado;

Que la nueva presentación del Trabajo Final de Especialidad se realizó fuera del plazo establecido, por cuanto el Comité Académico de la carrera solicita dar por prorrogada la fecha de presentación;

Que la solicitud cuenta con la intervención de las autoridades del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 253/16 aconseja autorizar el pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 07/06/16

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR PRORROGADA la presentación del Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina efectuada por la alumna Teresita del Milagro Gutiérrez, L.U. 791.419, a partir del 22/04/16 y hasta el 21/05/16.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Especialización en Historia Argentina, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa